



SOLICITUD DE SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

CÓDIGO: 154P05F001

VERSIÓN: 1

Fecha de la Solicitud: | aaaa | | mm | dd |

1. DATOS BÁSICOS DEL SUSCRIPTOR

Calidad del Solicitante: Propietario Arrendatario Tenedor/Poseedor Tercero Autorizado Otro Cúal _____

Nombre del suscriptor potencial: _____

Tipo de documento de identidad: CC CE NIT Pasaporte No. _____

Dirección de instalación: _____

Ciudad: _____ Barrio: _____ Comuna _____

Teléfono fijo: _____ Teléfono Celular: _____

Correo electrónico: _____

2. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Servicio de: Acueducto y Alcantarillado Acueducto Alcantarillado

Tipo : Nuevo Independización Cambio de diametro Otro Cuál? _____

3. DATOS DEL INMUEBLE DONDE SE REQUIERE LA INSTALACIÓN

Tipo de instalación: Residencial Comercial Industrial Institucional Oficial Provisional Otro Cuál? _____

Especificar si es: Casa/Piso Apartamento Local Bodega Oficina Lote

Indique cuántos y cuáles: _____

Licencia de construcción No. _____ Matricula Inmobiliaria: _____

Observaciones: _____

4. USO EXCLUSIVO DE EMCALI

N.P.N (Número Predial Nacional):


Actividad Económica (Código .I.I.U Clasificación Industrial Internacional Uniforme) _____

FIRMA: _____



(Huella)

Al momento de solicitar la liquidación del servicio, favor presentar la documentación descrita como requisitos.

	SOLICITUD DE SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
	CÓDIGO: 154P05F001	VERSIÓN: 1

Con el fin de garantizar el trámite de esta solicitud, es indispensable diligenciar de forma clara, letra imprenta y tinta negra (no se aceptan enmendaduras ni tachaduras), todos los datos requeridos en este formulario, NO DEBE QUEDAR ESPACIOS SIN LLENAR.

Por favor adjuntar los siguientes requisitos de acuerdo con cada caso:

N= Nuevo

I= Independización

C.D.= Cambio de Diametro

REQUISITOS	N	I	C.D
Fotocopia de cédula de ciudadanía ampliada al 150%	X	X	X
Formato de solicitud de servicio de acueducto y alcantarillado completamente diligenciado sin espacios en blanco ni enmendaduras (Formato 154P05F001)	X	X	X
Certificado de tradición y libertad del inmueble, vigencia no mayor a treinta (30) días, si no figura la dirección correcta y completa, se debe anexar certificado de nomenclatura, expedido en la Alcaldía Municipal y/o licencia de construcción de la curaduría urbana o recibo predial del inmueble. Si se trata de predios que no cuentan con matrícula inmobiliaria, debe adjuntar declaración de posesión ante notario. https://snrbotondepago.gov.co/certificado	X	X	X
Indispensable licencia de construcción de la curaduría urbana.	X	X	
Trámite realizado por un tercero: Autorización del propietario y fotocopia de la cédula del autorizado, ampliada al 150%.	X	X	X
Estar a paz y salvo con el pago de los servicios públicos existentes.	X	X	X
Presentar la factura de servicios públicos domiciliarios.		X	X
Certificación Fideicomiso si lo requiere (ver anexo)	X	X	
Persona Jurídica: Fotocopia de cédula de ciudadanía ampliada al 150% del representante legal, RUT; consultar en la página www.rues.org.co/RUES_Web/ el Certificado de Cámara de Comercio durante la atención del suscriptor en el cual debe aparecer el representante legal.	X	X	X
Si se requiere financiación de la venta del servicio y no se presenta el titular del inmueble, debe presentar carta de autorización autenticada en notaria, anexando certificado de tradición vigente no mayor a 30 días con dirección correcta y completa y fotocopia de cédula al 150% del propietario y persona autorizada	X	X	X

NOTA:

- Las independizaciones con más de dos (2) unidades habitacionales y/o más de 24 y menos de 36 puntos hidráulicos requieren de inspección previa para determinar el tipo de acometida a aprobar y la necesidad de un sistema interno, establecido por el concepto técnico, que consiste en un documento integrado por memoria de cálculo de las redes hidráulicas de la unidad habitacional a independizar, Plano hidráulico o esquemas. Esta certificación la determinará el área operativa de Emcali .
- Las edificaciones de más de cuatro (4) pisos y/o 36 puntos hidráulicos requieren tramitar viabilidad y disponibilidad de servicios públicos y revisión de proyecto de redes, deben solicitar el formato 141P02F001 en Ventanilla Única Emcali, ubicada en el sótano del CAM, en el horario de atención de Lunes a Viernes 7:30 am – 12 m 2:00 – 4: 30 pm, información adicional de contacto: Edificio Bulevar del Rio Av. 2N # 7N-45 Piso 7.
- La liquidación incluye el valor del medidor (de no ser suministrado por el cliente) mano de obra, materiales de instalación, excavación, relleno y retiro de sobrante.
- Los valores dependen de las características de la acometida y el IVA no es financiable.
- El recibo de pago de los derechos de instalación se debe solicitar y pagar en los Centros de Atención al Cliente de EMCALI y Cali's, el cliente tendrá un plazo de 30 días hábiles para efectuarlas y dar aviso a la empresa para programar nuevamente la visita de instalación. Finalizado el plazo y no se ha registrado pago ante EMCALI, se anulará la solicitud de servicio.

Por favor comunicar cualquier inquietud o aclaración al respecto, a la **Línea de Atención al Cliente de EMCALI -177-**. Desde otros municipios u operadores marcar **5240177** o visitando nuestros Centros de Atención al Cliente y/o Cali's. para acceder a la información se requiere el número de solicitud que se le asignó.

Los datos personales suministrados serán tratados por EMCALI EICE ESP, bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y Aviso de Privacidad, los cuales puede consultar en www.emcali.com.co

Al momento de solicitar la liquidación del servicio, favor presentar la documentación descrita como requisitos.